



SOLICITUD DE INFORME DE ACTUACIONES DE BOMBEROS, POLICÍA MUNICIPAL Y/O AGENTES DE MOVILIDAD

Instrucciones

INSTRUCCIONES GENERALES

Este formulario deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Madrid:

a) Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sede.madrid.es>, debiendo utilizar alguno de los [sistemas de identificación electrónica](#) admitidos por el Ayuntamiento de Madrid.

Están obligados a realizar la tramitación por medios electrónicos: las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y demás sujetos obligados por el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Presencialmente, en las oficinas de registro del Ayuntamiento de Madrid. También podrá presentarse mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede informarse llamando al teléfono 010 Línea Madrid o al 914 800 010 si llama desde fuera de la ciudad de Madrid.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL



SOLICITUD DE INFORME DE ACTUACIONES DE BOMBEROS, POLICÍA MUNICIPAL Y/O AGENTES DE MOVILIDAD

Instrucciones

Tratamiento	Informes Servicios Municipales	Intervenciones Bomberos
Responsable	Dirección General de Policía Municipal, con domicilio en Avenida Principal, 6 28011 Madrid, correo electrónico dgseguridad@madrid.es y teléfono 91.480.44.47	Dirección General de Bomberos, con domicilio en Avenida Principal, 2 28011 Madrid, correo electrónico dgbomberos@madrid.es y teléfono - 91.380.77.06
Finalidad	La finalidad declarada en el Registro de Actividades del Tratamiento es Solicitudes de informes sobre actuación de los servicios municipales. Los datos proporcionados se conservarán entre 5 a 10 años.	La finalidad declarada en el Registro de Actividades del Tratamiento es gestionar y documentar las intervenciones de la Jefatura del Cuerpo de Bomberos. Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos
Legitimación del tratamiento	El tratamiento de datos queda legitimado por el consentimiento de las personas afectadas.	El tratamiento de datos queda legitimado mediante el Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid. Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid].
Destinatario/as	Sus datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la tramitación de la solicitud y no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter persona	
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en las indicadas Direcciones Generales se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse a la respectiva Dirección General en función del tipo de solicitud o a través de los respectivos correos electrónicos: dgseguridad@madrid.es o dgbomberos@madrid.es . En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos	